



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 76-2025-GM-MDH/C

Haqira, 31 de marzo del 2025.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA.**

**VISTO:**

La resolución de Alcaldía N° 007-2024-A-MDH/C, de fecha 03 de enero del 2024; CARTA N° 001-2025-MDH/MACCC, de fecha 28 de febrero del 2025, presentado por Marco Antonio Carrasco Ccoyuri; CARTA N° 001-2025-MDH/MACCC, de fecha 28 de febrero del 2025, presentado por Marco Antonio Carrasco Ccoyuri; informe N° 075-2025-MDH/UGRR.HH/GGZL, de fecha 18 de marzo del 2025, emitido por Abog. Guidberth Giovanni Zevallos Letona, Jefe (e) de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y 30305, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Autonomía que se traduce en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se creó el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS), que resulta ser una modalidad laboral especial del Estado, conforme a lo resuelto por el Tribunal Constitucional en la STC 00002-2010-PI/TC y por lo tanto distinto a los regímenes laborales pertenecientes a la carrera administrativa y a la actividad privada, regulados por el Decreto legislativo N° 276 y N° 728, respectivamente, el cual fue reglamentado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, precisado en dicho marco legal el procedimiento y etapas a seguir para la contratación del personal que sea adscrito a dicho régimen siendo indispensable contar con la disponibilidad presupuestaria determinada por la oficina de presupuesto o la que haga sus veces;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 007-2024-A-MDH/C, de fecha 03 de enero del 2024; se resolvió designar al Tec. Cont. Marco Antonio Carrasco Ccoyuri, con DNI N° 24583184, sujeto al Contrato Administrativo de Servicio de Confianza, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Haqira, con efectividad a partir del 03 de enero del 2024, debiendo cumplir las funciones



*Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!*

[www.munihaqira.gob.pe](http://www.munihaqira.gob.pe)

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: [municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe](mailto:municipalidaddistritalhaqira@munihaqira.gob.pe)

Plaza de Armas S/N



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026



contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Perfil de Puestos (MPP) de la Municipalidad Distrital de Haquira. Debiendo decepcionar el cargo previo inventario.

Que, mediante CARTA N° 001-2025-MDH/MACCC, de fecha 28 de febrero del 2025, presentado por Marco Antonio Carrasco Ccoyuri; solicita actualización de grado académico de designación de cargo de confianza, designado con Resolución de Alcaldía N° 007-2024-A-MDH/C, de fecha 03 de enero del 2024;

Que, mediante el informe N° 075-2025-MDH/UGRR.HH/GGZL, de fecha 18 de marzo del 2025, emitido por Abog. Guidberth Giovanni Zevallos Letona, Jefe (e) de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; solicita la actualización de grado académico de designación de cargo de confianza y legajo del Sr. Marco Antonio Carrasco Ccoyuri, con DNI N° 24583184, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la MDH, en mérito a los siguientes documentos:

- Informe de reconocimiento N° 03874-2024-SUNEDO-DS-DIRGRATU-URGRATE, mediante el cual se procede con el reconocimiento del Título de Licenciatura en Administración y Finanzas, otorgado el 11 de febrero de 2024, por la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea, procedente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Resolución Jefatural N° 03789-2024-SUNEDU -DS- DIRGRATU-URGRATE, Resuelve reconocer en favor del Administrado Marco Antonio Carrasco Ccoyuri, con DNI N° 24583184, tiene el título de Licenciatura en Administración y Finanzas, (Grado de Bachiller y Título Profesional) de fecha 11 de febrero del 2024, POR LA Universidad Tecnológica procedente de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos hizo la verificación del grado mencionado líneas arriba en la plataforma de SUNEDO en Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales, donde efectivamente Marco Antonio Carrasco Ccoyuri, con DNI N° 24583184, tiene el título de Licenciatura en Administración y Finanzas, (Grado de Bachiller y Título Profesional) de fecha 11 de febrero del 2024. Al mismo se adjunta el certificado de habilitación profesional N° 114-2025- CORLAD MADRE DE DIOS.

Estando a las consideraciones precedentes, y en mérito a que las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de Resoluciones y Directivas, de conformidad a lo establecido por tercer párrafo del Artículo 39 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

*Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!*

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: [municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe](mailto:municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe)

Plaza de Armas S/N



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA

2023-2026

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** -ACTUALIZAR el grado académico del Tec. Cont. MARCO ANTONIO CARRASCO CCOYURI al de Lic. Adm. MARCO ANTONIO CARRASCO CCOYURI, con DNI. N° 24583184, sujeto al Contrato Administrativo de Servicios CONFIANZA, como JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA.

**ARTÍCULO 2°.** - RATIFICAR, la Resolución de Alcaldía N° 007-2024-A-MDH/C, de fecha 03 de enero del 2024, donde se resolvió designar al Tec. Cont. Marco Antonio Carrasco Ccoyuri, con DNI N° 24583184, sujeto al Contrato Administrativo de Servicio de Confianza, como Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Haquira, con efectividad a partir del 03 de enero del 2024.

**ARTÍCULO 3°.** - DISPONER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Sub Gerencias de Línea e Instancias Estructuradas de la Municipalidad en cuanto les corresponda y notificar por Secretaría General al funcionario designado.

**ARTÍCULO 4°.** - NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Recursos Humanos, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes y a la Unidad de Estadística e Informática para la publicación en el Portal institucional y al Escalafón de la Unidad de Recursos Humanos,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C/C  
ARCHIVO  
GERENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
INTERESADO



C.P.C. YANELLY BOLIVAR MOREANO  
(e) GERENTE MUNICIPAL

*Nueva Generación al Servicio del Pueblo...!!!*

www.munihaquira.gob.pe

Mesa de Partes Virtual: <https://facilita.gob.pe/t/3818>

E-mail: [municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe](mailto:municipalidaddistritalhaquira@munihaquira.gob.pe)

Plaza de Armas 011